*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1685.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y AIRE ACONDICIONADO, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 5 de diciembre de 2011

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 863/2011 de fecha 5 de diciembre de 2011, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Enseres y Aire Acondicionado", en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 2 de diciembre de 2011, resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Enseres y Acondicionadores de Aire - Ad Referendum" por subasta a la baja electrónica, y

**CONSIDERANDO:**

Nº_____

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha efectuado sus recomendaciones.

Que el Acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 16/2011, recomienda la adjudicación para la Adquisición de Muebles, Enseres y Aire Acondicionado, por el monto total de Gs. 434.884.289.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve), a la firma P.M. y A. S.A., y a la firma PIRO'Y S.A., por cumplir las ofertas sustancialmente con los requerimientos legales y técnicos.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 388/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, ha expresado que no tiene oposición para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, párrafo 1, Evaluación de las Ofertas, concordante con el artículo 58, Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el artículo 60, del Análisis y artículo 61, numeral 1, Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2.051/03, el artículo 27, párrafo 1, Comités de Evaluación de la Ley 2051/03, concordante con los artículos 11, 55, 56 y 65 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº 1685.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y AIRE ACONDICIONADO, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**



**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Adjudicar la contratación para la adquisición de muebles, enseres y acondicionadores de aire, por el monto total de **Gs. 434.884.289.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve)** a las siguientes empresas:

**a)** **P.M. y A. S.A.**, correspondiente al Lote Nº 1: Muebles para la CNDL, por el monto total de **Gs. 291.900.000.- (Guaraníes doscientos noventa y un millones novecientos mil).**

**b)** **PIRO'Y S.A.**, correspondiente al Lote Nº 4: Sistemas de aire acondicionado por el monto total de **Gs. 142.984.289.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve).**

Nº_____

Art. 2° Declarar **DESIERTO** los Lotes Nº 2: Muebles para la Cancillería Nacional y Nº 3: Enseres de Oficina, conforme a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Jorge Lara Castro**
Ministro